

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20618 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 467/2018 se dictó auto de fecha de 19 de abril de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de BCN TOT VENDING, S.C.P., con CIF J62662655, con domicilio en calle Sentmenat, 48, F, 08213 – Polinyà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210025796-1